

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires este jueves aprobó una declaración que conmemora "el 35º aniversario de la entrega al Ex Presidente de la República, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín del informe final de la CONADEP, el día 20 de septiembre de 1984".

La iniciativa impulsada por el diputado Ariel Álvarez Palma tuvo despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación.

El 20 de septiembre de 2019 se cumplieron 35 años de la entrega del informe final de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas -CONADEP, creada por el gobierno constitucional del Dr. Alfonsín por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 187/83. Estuvo integrada por un grupo de notables: Ricardo Colombres, René Favaloro, Hilario Fernández Long, Carlos T. Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall T. Meyer, Jaime F. de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú, Ernesto Sábato y los diputados nacionales Santiago M. López, Hugo D. Piucill y Horacio H. Huarte.

"Las primeras medidas de Alfonsín en relación a la defensa de los Derechos Humanos, la memoria y la justicia estuvieron signadas la derogación de la Ley de Autoamnistía, el procesamiento de los ex comandantes de las Juntas Militares que formaron parte de la dictadura y la creación de la CONADEP, el 15 de diciembre de 1983, primera comisión de ese tipo en América Latina", se fundamentó en el proyecto de declaración.

Además del informe final y la recepción de pruebas y nuevas denuncias, la CONADEP tuvo como funciones la averiguación de los destinos de los desaparecidos, la determinación de la ubicación de niños sustraídos y denunciar ante la justicia cualquier intento de ocultamiento o destrucción de pruebas.

El informe final fue publicado en forma de libro bajo el nombre "Nunca Más".

Como parte de la misma conmemoración, la Legislatura declaró de Interés Social, Cultural y para la promoción de la Defensa de los Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el libro "Nunca Más", sobre los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar en nuestro país entre los años 1976 y 1983.

De interés para la promoción y defensa de los DD. HH.

Este jueves se declaró de Interés para la promoción y defensa de los derechos humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la inauguración del monumento en homenaje a las 121 personas detenidas desaparecidas en Parque Patricios -Comuna 4 - emplazado en la intersección de la avenida Caseros y Pepirí. El acto se realizará el próximo jueves 3 de octubre a las 19 hs.

Parque Patricios es un barrio fabril y con historia de lucha, un lugar que tuvo y tiene protagonismo del pueblo, que respondió ante medidas antipopulares y que, en la época de la última dictadura cívico-militar, desafortunadamente, se convirtió en uno de los sectores que más desaparecidos/as sufrió de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El monumento "121 Almas de la Memoria", de la arquitecta Camila Stocovaz, será inaugurado con la presencia de artistas como Bersuit Vergarabat, Parientes, Jinete Lendrix, y personalidades de distintos ámbitos que vienen luchando por esta causa desde hace muchos años. El diputado Ariel Álvarez Palma (VJ) es autor de la iniciativa.

En el mismo sentido fue reconocido el Premio "Alicia Oliveira", instituido por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde la Defensoría del Pueblo se prioriza la defensa y reconocimiento de las/os defensoras/es de derechos humanos y en esta línea se inscribe la creación -en el año 2006- del "Premio Alicia Oliveira", que tiene como fin distinguir a las personas físicas y/o jurídicas que dedican su vida a esta causa y cuyos méritos en la promoción y/o protección de los derechos humanos signifique un aporte indiscutido para el desarrollo de la convivencia comunitaria en paz.

Alicia Oliveira, con su trabajo salvó y mejoró la calidad de vida de miles de ciudadanos, y su figura resultó imprescindible en la promoción y tutela de los derechos humanos en nuestro país. Es en virtud de lo expuesto que el premio recibe su nombre.